

Proyecto de
Declaración Parlasur N.º.....

Por la cual el Parlasur rinde su homenaje a los niños mártires de Acosta Ñu, asesinados el 16 de agosto de 1869, en su 150º aniversario, y recomienda al CMC declarar día del niño en el Mercosur todos los días 16 de agosto

Ricardo Canese
Parlamentario del Mercosur

Visto que el próximo 16 de agosto de 2019 se cumplirán 150 años del trágico asesinato de miles de niños en el sitio denominado **Acosta Ñu** (“el campo de Acosta”), distrito de Eusebio Ayala, departamento de Cordillera, de la República del Paraguay, en el marco de la Guerra de la Triple Alianza (1865 – 1870); y,

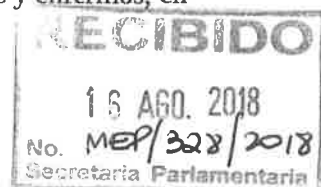
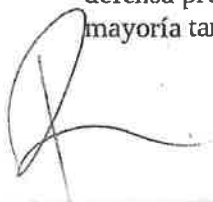
Considerando que la esencia del Mercosur es la plena vigencia de los derechos humanos y el repudio a toda violación de los mismos;

Que aún en época de guerra se deben proteger los derechos humanos, particularmente de menores, mujeres, ancianos y enfermos;

Que está fehacientemente comprobado el asesinato de miles de niños en la mal denominada “batalla de Acosta Ñu”, que en verdad fue una carnicería contra niños sin capacidad ni edad para defenderse en una guerra que, hasta entonces, había evitado el asesinato de niños, tal como lo relata el reconocido historiador y periodista brasileño, Julio José Chiavenato:

*Los niños de seis a ocho años, en el fragor de la batalla, despavoridos, se agarraban a las piernas de los soldados brasileños, llorando que no los matasen. Y eran degollados en el acto. Escondidas en la selva próxima, las madres observaban el desarrollo de la lucha. No pocas agarraron lanzas y llegaron a comandar un grupo de niños en la resistencia. Finalmente, después de un día de lucha, los paraguayos fueron derrotados. El conde D’Eu, el comandante de la guerra, después de la insólita batalla de Acosta Ñu, cuando estaba terminada, al caer la tarde, las madres de los niños paraguayos salían de la selva para rescatar los cadáveres de sus hijos y socorrer los pocos sobrevivientes, el conde D’Eu mandó incendiar la maleza, matando quemados a niños y madres. Mandó hacer cerco del hospital de Piribebuy, manteniendo en su interior los enfermos —en su mayoría jóvenes y niños— y lo incendió. El hospital en llamas quedó cercado por las tropas brasileña que, cumpliendo las órdenes, empujaban a punta de bayoneta adentro de las llamas los enfermos que milagrosamente intentaban salir de la fogata. No se conoce en la historia de América del Sur por lo menos, ningún crimen de guerra más hediondo que ese (Julio José Chiavenato: **Genocidio americano. La guerra del Paraguay**. Asunción: Carlos Schauman Editor, 1984).*

Que, así como en Europa se condenan el holocausto judío, el exterminio de los gitanos y otros crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura nazi fascista durante la 2ª Guerra Mundial (1939 – 1945), sin que ello afecte al honor de la República Federal Alemana, ni a las relaciones dentro de la Unión Europea (UE), sino que, al contrario, sirve de un elemento de unión más a favor de los derechos humanos y a la amistad entre los pueblos, también en el Mercosur se debería condenar con energía los crímenes de lesa humanidad cometidos en contra de los niños en Acosta Ñu, hace mucho más tiempo, quemados en vida ya una vez derrotados y heridos, sin capacidad de defensa propia, así como la criminal quema del hospital de Piribebuy con los heridos y enfermos, en mayoría también niños y jóvenes, dentro;



Que en la República del Paraguay se rinde un justiciero homenaje a los niños mártires de Acosta Ñu todos los 16 de agosto, y desde hace mucho tiempo ha sido declarado el día del niño: y,

Que la mejor forma de rendir un homenaje a los derechos humanos, a los derechos de los niños y en particular a los niños mártires de Acosta Ñu en el 150 aniversario de su holocausto, en una trágica guerra que involucró a los cuatro países fundantes del Mercosur, es rendirles un merecido homenaje, diferenciándonos claramente de los genocidas que perpetraron tan bárbaras acciones, violatorias de los más elementales derechos humanos, y que de ninguna manera deberían involucrar a los Estados parte del Mercosur y mucho menos a sus pueblos, que los representamos, como parlamentarios del Mercosur, y que, por ello mismo, nos corresponde ineludiblemente asumir este justiciero compromiso con la vida y los derechos de los niños y niñas.

Por consiguiente, el Parlasur adopta la siguiente:

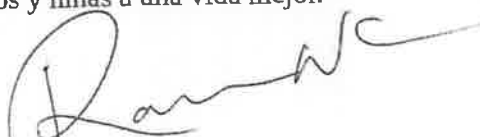
Declaración Parlasur N.º.....

Por la cual el Parlasur rinde su homenaje a los niños mártires de Acosta Ñu, asesinados el 16 de agosto de 1869, en su 150º aniversario, y recomienda al CMC declarar día del niño en el Mercosur todos los días 16 de agosto

Artículo 1º. El Parlasur rinde su homenaje, a través de esta declaración, a los niños mártires de Acosta Ñu, criminalmente asesinados el 16 de agosto de 1869, reafirmando en ellos la necesidad imperiosa de una plena vigencia de los derechos humanos y en especial los derechos de todos los niños y niñas de la región a una vida mejor.

Artículo 2º. El Parlasur recomienda al CMC declarar día del niño del Mercosur todos los días 16 de agosto, a partir del año 2019, cuando se conmemora el 150 aniversario de la masacre de niños en Acosta Ñu, distrito de Eusebio Ayala, departamento de Cordillera, Paraguay, como una forma de reafirmar el compromiso de los pueblos que integramos el Mercosur con la vigencia de los derechos humanos, en especial el derecho de los niños y niñas a una vida mejor.

Artículo 3º. De forma.



Ricardo Canese
Parlamentario del Mercosur

Parlasur Kuaaukapy P'

Parlasur ogueromandu'ahápe umi mitã ojejukapava'ekue Acosta Ñúme 16 jasypoapy 1869-pe, ombotývo 150^{ha} ro'y upéva upe jejukapaguasukue, ha ojejerurehápe CMC-pe tojapyhy opaite 16 jasypoapy mitãnguéra Mercosur pegua áraramo

Akýtã 1^{ha}. Ko kuatia rupive, Parlasur ogueromandu'a mitãnguéra ojejukapavaiete va'ekue Acosta Ñúme upe 16 jasypoapy 1869-pe; ohechaukahávo tekotevẽtereiha oñemoañetepaite yvypóra derecho oĩvéva, ko'ýte mitãnguéra Mercosur pegua derecho oikoporãvévo.

Akýtã 2^{ha}. Parlasur ojerure CMC-pe tojapyhy mitãnguéra Mercosur pegua áraramo 16 jasypoapy opaite arýpe, 2019 guive, ogueromandu'ahávo 150^{ha} ary mitãnguéra jejukapaguasu oikova'ekue Acosta Ñúme, Eusebio Ayala yvy, Cordillera Departamento, Paraguái retãme, ohechaukapotávo tetãnguéra Mercosur-gua añetehápe oñemongu'eseha oñemoañetepotávo yvypóra derecho, ko'ýte mitãnguéra oikoporãvévo.

Akýtã 3^{ha}.- Kóicha tojejapo.

Ricardo Canese
Mercosur Parlamento-ygua

MEP/328/2018